



DECRETO N° 504

Laja, febrero 23 de 2011.-

VISTOS:

1. Proyectos Plan Sismo 2010.
2. Oficio N°195 de fecha 31.03.2010.
3. Bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas y planos;
4. D.A N° 2.261 de fecha 27.07.10.
5. Publicación en el portal mercado público ID 3736-78-LE10 de fecha 03.08.10.
6. Apertura en el portal de fecha 24.08.2010;
7. Informe Evaluación de ofertas de fecha 30.08.2010;
8. Acuerdo Concejo N°126/2010 de fecha 08.09.2010;
9. Decreto N°2875 de fecha 21.09.2010;
10. Contrato de obras de fecha 22.09.2010;
11. Decreto N°3135 de fecha 14.10.2010;
12. Garantía de fiel cumplimiento de contrato de fecha 21.09.2010;
13. Acta de Entrega de Terreno de fecha 02.11.2010;
14. Solicitud de paralización de la empresa Sergio Herrera e hijo Ltda., de fecha 29.11.2010; .
15. D.A. N°3759 de fecha 06.12.2010;
16. Informe Aumento de obras de fecha 18.01.2011;
17. D.A. N°303 de fecha 01.02.2011;
18. Memo N°32 de fecha 22.02.2011, del Administrador Municipal;
19. Reglamento de la Ley 19.886
20. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al inspector técnico de la obra "Reparación Escuela E-980 Nivequetén", de acuerdo a lo establecido en memo N°32 del Administrador Municipal, de fecha 22.02.2011;

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** como Inspector Técnico de la Obra "Reparación Escuela E-980 Nivequetén", a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales. En caso de ausencia le subrogará don Francisco Jiménez Villa, SECPLAN.

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN y al Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch *23/02/2011

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Secretaría Dpto. Educación
- Control Interno.
- SECPLAN
- D.O.M. (2)